



Ajuntament de Cocentaina

ANUNCI

Se ha dictado decreto de la alcaldía nº.2022-1771 de fecha 8 de noviembre de 2022 que se transcribe a continuación.

(Exp.3022/2022)

“Vistas las bases que tienen que regir la creación de una Bolsa de Trabajo para la provisión en comisión de servicios de lugares de Agente de la Policía Local aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 02-07-2019

Visto que el pasado 2 de noviembre finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Esta Alcaldía RESUELVE:

ÚNICO- Aprobar la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas, para su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<http://www.cocentaina.sedelectronica.es>), estableciéndose un plazo de 5 días naturales, para enmendar y/o presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente al de su publicación:

ADMITIDOS/AS:

- Ninguno.

EXCLUIDOS/AS

- LÓPEZ FERNÁNDEZ, FERNANDO

Motivo: por no cumplir con la base segunda subapartado a): “Tener la condición de funcionario de carrera de cualquier ayuntamiento de la Comunidad Valenciana”.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE